

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CEMENTERIO MUNICIPAL
DPTO. DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N° 4234
MAT: Cometido Funcionario
CAUQUENES, 05 OCT 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba Reglamento de viáticos para el Sector Público;
- 2.- Lo dispuesto en el Código del Trabajo y en los contratos de trabajo del personal del Cementerio Municipal;
- 3.- El Decreto Exento N° 5225 de fecha 29.12.2021 que delega en el titular de Dirección de Cementerio, la atribución de firmar por orden de la Sra. Alcaldesa;
- 4.- Las Disposiciones contenidas en la Resolución N° 6 y N° 7, del 2019 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO :

1.- **DESIGNASE**, en Cometido Funcionario
al Funcionario del Servicio Traspasado del Cementerio Municipal Sr.: JUAN CARLOS ALARCON DIAZ
RUT: 9.271.319-9 Calidad Jurídica CODIGO DEL TRABAJO
DIRECTOR DEL CEMENTERIO MUNICIPAL (S) en la localidad de TALCA
el día (o los días) 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 con motivo de:

REALIZAR CONSULTAS EN SEREMI DE SALUD RESPECTO DE CARPETA DIGITAL INGRESADA EN ESE SERVICIO PARA LA AUTORIZACION SANITARIA Y PAGO PROVEEDORES.

2.- **PAGUESE** a Don JUAN CARLOS ALARCON DIAZ
la cantidad de _____ C/P 1 días s/p., por
la suma de \$ 25.828 (VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS)

3.- **IMPUTESE** el gasto que corresponda al Subtítulo 21
item 03 Asignación 004 del Presupuesto del Cementerio Municipal Vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 5225
del 29-12-2021



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

DISTRIBUCION:

Oficina de Partes
c.c. DPTO. FINANZAS Y CONTABILIDAD CEMENTERIO
c.c. INTERESADO email : alarcondiazjc@gmail.com
c.c. DPTO. RR.HH. CEMENTERIO

